



## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*  
*"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

Ayacucho, 31 de Diciembre del 2022



Firmado digitalmente por HUAMANI  
CHAVEZ Miguel Jhonny FAU  
20602769934 soft  
Presidente De La Corte Superior De  
Justicia De Ayacucho  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 31.12.2022 23:36:54 -05:00

### RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001226-2022-P-CSJAY-PJ

#### VISTO y CONSIDERANDO:

1. Constituyen atribuciones del Presidente de la Corte Superior de Justicia, representar al Poder Judicial, así como dirigir la política del Poder Judicial en el ámbito de su distrito judicial, ello conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.
2. Es política de la actual gestión otorgar reconocimientos que correspondan a aquellos profesionales (jueces, trabajadores y/o funcionarios) que durante su carrera profesional y ejercicio funcional, han demostrado vocación de servicio, dedicación al trabajo y contribuido, con su obra, al fortalecimiento del servicio de administración de justicia; y, de esta manera han procurado instaurar su identificación con la institución, logrando una satisfacción por los objetivos alcanzados con el producto de su esfuerzo y entrega al trabajo. En ese sentido, se reconoce a los profesionales que, con sus méritos, su destacada labor y su aporte a la ciencia jurídica vienen procurando una correcta administración de justicia.
3. Con fecha 02 de diciembre del presente año, las sedes judiciales de la provincia de Huanta de esta Corte Superior de Justicia, sufrieron atentados por parte de vándalos que generaron daños que afectaron su infraestructura, así como a los expedientes judiciales; sin embargo, en dicho contexto, se tuvo el apoyo y compromiso incondicional del personal adscrito a dichos órganos jurisdiccionales; quienes poniendo en riesgo su propia integridad, pusieron a buen recaudo los bienes, expedientes y demás implementos de dichos órganos jurisdiccionales, generando –con dicho proceder– que los efectos de tales daños sean controlados oportunamente.
4. En tal sentido resulta oportuno expresar un justo reconocimiento y felicitación al personal judicial de las sedes jurisdiccionales y administrativas de la Provincia de Huanta de esta Corte Superior de Justicia, por el apoyo en la mitigación de las consecuencias negativas en los daños generados en el Módulo Básico de Justicia de Huanta y Módulo Penal de Huanta.
5. Por las razones expuestas, el señor Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR** institucionalmente al personal jurisdiccional y administrativo de los órganos jurisdiccionales y administrativos de la Provincia de Huanta de esta Corte Superior de Justicia, por el apoyo denodado en la mitigación de los daños





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

generados en el Módulo Básico de Justicia de Huanta y Módulo Penal de Huanta, en el marco de las protestas realizadas el 02 de diciembre del presente año, conforme al siguiente detalle:

1. Heber Celestino Yaranga Rodríguez.
2. Wilber Quispe Urbano.
3. Williams Huamani Urbay.
4. Máximo Oré Tineo.
5. Odilón Allpacca Mancilla.
6. Germán Camilo Loayza Gerónimo.
7. Hermelinda Huayra Crispin.
8. Nery Sicha Retamozo.
9. Henry Latimer Ríos Montero.
10. Carlos Berrocal Cerrón.
11. Lenin Riter Alarcón Valencia.
12. Yuri Raúl García Ramos.
13. Emerson Huayta Quispe.
14. Danitza Gutiérrez Yangali.
15. Mariluz Huamán Lozano.
16. Gissela Ellisca Lozano.
17. Leomildo Creces Huallpa.
18. Marilyn Guardia Gonzales.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** la incorporación de la presente resolución administrativa en el legajo personal de los servidores judiciales mencionados.

**ARTÍCULO TERCERO: PONER** la presente resolución administrativa en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, de los interesados y de quienes corresponda para su conocimiento y fines pertinentes.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Documento firmado digitalmente

---

**MIGUEL JHONNY HUAMANI CHAVEZ**  
PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

MHC

